



Señor de la Ciudad de

SELLO QVARTO. VEINTE
MAKAV DIES. ANNO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAXIMO.

on señal a obedezimiento El S^r Obispo y los S^rs
D^r Antonio Pérez & Meca y D^r Juan Gregorio Albuz
queque Regidores en nombre de esta ciudad celebraron
y pusieron sobre sus cabezas, y en su virtud = Acuerdo
do se guarde cumpla y coseche lo que por su Magestad se
manda haciendo por el dho D^r Juan José Guillermo
el Juramento acostumbrado por la boc y voz que
como Regidor en este ayuntamiento ha de tener y
haciendo entrado en el referido D^r Juan José Guillermo
llamo. Y hechole notorio al D^r Joseph Pérez Mendivil
ess^r mayor del lo acordado por esta ciudad en su con
formidad Juro por Dios y una Cruz conforme a lo
a usar y ejercer de sus oficio a Regidor bien y
fielemente, mirar por el bien publico Cum
plir las Reales ordenes de su Magestad y
ordenanzas de esta Ciudad atender por la
conveacion y aumento de los Poblos guardar
Secretos a lo que retrataxe en los Cabildos que ahi
tiene, y defender el Interes de la Santa y pura
Concepcion de la Virgen Maria nostra Señora, y en
todo lo demas cumplir con lo que es obligado por
dho oficio, y por la ciudad visto el Juramento he
cho por el dho D^r Juan José Guillermo. Diplo ad
mitir y admitir por tal Regidor, y que en su
virtud sea de la Posesion dho oficio, Y en señal
de la sevento al lado sinistro de la Real Jur

